

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO:**

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**- AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).**

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
----------	-------------------------------------

**- SI EL AGUA PROCEDE DE LOS SILILLOS.**

A) CUOTA FIJA O DE SERVICIO:	322.- ptas/mes.
- Mayores de 65 años	161.- ptas/mes.

**B) CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO:****CONSUMO DOMESTICO**

Hasta 10 m3 mes	60.- pts/m3.
Hasta 5 m3 mes mayores de 65 años	30.- pts/m3.
Más de 10 m3 hasta 20 m3 mes	75.- pts/m3.
Más de 20 m3 en adelante mes	102.- pts/m3.

**C) DERECHOS DE ACOMETIDAS**

Parámetro A = 1.100.- ptas/mm.

Parámetro B = 26.750.- ptas/litro/segundo.

**- SI EL AGUA PROCEDE DEL CHANZA.**

A) CUOTA FIJA O DE SERVICIO:	536.- ptas/mes.
- Mayores de 65 años	268.- ptas/mes.

**B) CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO****CONSUMO DOMESTICO**

Hasta 10 m3 mes	92.- ptas/m3.
Hasta 5 m3 mes mayores 65 años	46.- ptas/m3.
Más de 10 m3 hasta 20 m3 mes	127.- ptas/m3.
Más de 20 m3 en adelante mes.	150.- ptas/m3.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 17 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con la establecido en el art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de mayo de 1993, por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió, no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 4 de febrero de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

EXPEDIENTE : SE-03/93-PC

BENEFICIARIO : ASOCIACION REGIONAL DEL MUEBLE Y AFINES

SUBVENCION : 6.300.000

EXPEDIENTE : SE-04/93-PC

BENEFICIARIO : DECOARTE

SUBVENCION : 175.000

EXPEDIENTE : SE-05/93-PC

BENEFICIARIO : INNOVACION COSMETICA

SUBVENCION : 600.000

EXPEDIENTE : SE-06/93-PC

BENEFICIARIO : F.I.B.E.S.

SUBVENCION : 30.000.000

EXPEDIENTE : SE-07/93-PC

BENEFICIARIO : ARTESANIA SEVILLA

SUBVENCION : 200.000

EXPEDIENTE : SE-08/93-PC

BENEFICIARIO : ASOCIAFRUIT

SUBVENCION : 3.500.000

EXPEDIENTE : SE-09/93-PC

BENEFICIARIO : ANGEL CAMACHO

SUBVENCION : 1.534.652

EXPEDIENTE : SE-10/93-PC

BENEFICIARIO : FERNANDO LAMA

SUBVENCION : 249.220

EXPEDIENTE : SE-13/93-PC

BENEFICIARIO : ASOCIACION DE EXPORTADORES DE ACEITUNA DE MESA

SUBVENCION : 960.000

EXPEDIENTE : SE-14/93-PC

BENEFICIARIO : FLANDES S.A.

SUBVENCION : 500.000

EXPEDIENTE: SE-15/93-PC  
 BENEFICIARIO: OCHOA CONFITEROS S.L.  
 SUBVENCION: 94.000

EXPEDIENTE: SE-17/93-PC  
 BENEFICIARIO: DISEÑO LAPI  
 SUBVENCION: 290.000

EXPEDIENTE: SE-19/93-PC  
 BENEFICIARIO: MARIA JOSE MORENO MEJIAS  
 SUBVENCION: 303.000

EXPEDIENTE: SE-20/93-PC  
 BENEFICIARIO: ASOC. NAC. DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA  
 RAZA ESPAÑOLA  
 SUBVENCION: 1.485.000

EXPEDIENTE: SE-21/93-PC  
 BENEFICIARIO: MOTOR HISPANIA  
 SUBVENCION: 100.000

EXPEDIENTE: SE-22/93-PC  
 BENEFICIARIO: AREVALO CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.  
 SUBVENCION: 600.000

EXPEDIENTE: SE-23/93-PC  
 BENEFICIARIO: GUADARTE S.L.  
 SUBVENCION: 1.600.000

EXPEDIENTE: SE-25/93-PC  
 BENEFICIARIO: EL CAMPO EQUIPO DE GESTION  
 SUBVENCION: 484.771

EXPEDIENTE: SE-26/93-PC  
 BENEFICIARIO: DISEÑO TERESA GUTIERREZ  
 SUBVENCION: 200.000

EXPEDIENTE: SE-27/93-PC  
 BENEFICIARIO: JUANCORT.S. L.  
 SUBVENCION: 200.000

EXPEDIENTE: SE-28/93-PC  
 BENEFICIARIO: LIMI S.A.  
 SUBVENCION: 400.000

EXPEDIENTE: SE-29/93-PC  
 BENEFICIARIO: DAVID MARSHALL DISEÑOS  
 SUBVENCION: 900.000

EXPEDIENTE: SE-34/93-PC  
 BENEFICIARIO: PERSAN S.A.  
 SUBVENCION: 14.000.000

EXPEDIENTE: SE-36/93-PC  
 BENEFICIARIO: LIENZO DE LOS GAZULES  
 SUBVENCION: 6.672.000

EXPEDIENTE: SE-38/93-PC  
 BENEFICIARIO: MUEBLES GUADAIRA  
 SUBVENCION: 60.000

EXPEDIENTE: SE-39/93-PC  
 BENEFICIARIO: KLIZ DESING S.L.  
 SUBVENCION: 1.160.000

EXPEDIENTE: SE-40/93-PC  
 BENEFICIARIO: CREACIONES RINCON  
 SUBVENCION: 253.656

EXPEDIENTE: SE-43/93-PC

BENEFICIARIO: LA TRINIDAD FABRICA DE VIDRIO  
 SUBVENCION: 6.000.000

EXPEDIENTE: SE-44/93-PC  
 BENEFICIARIO: CERAMICA ITALICA S.C.  
 SUBVENCION: 50.000

EXPEDIENTE: SE-45/93-PC  
 BENEFICIARIO: INSELMA, S.A.  
 SUBVENCION: 390.000

EXPEDIENTE: SE-02/93-PC  
 BENEFICIARIO: ASOCIACION FABRICANTES DE MANTECADOS  
 SUBVENCION: 10.200

EXPEDIENTE: SE-12/93-PC  
 BENEFICIARIO: TAPIZADOS STYLO, S.A.  
 SUBVENCION: 600.000

EXPEDIENTE: SE-24/93-PC  
 BENEFICIARIO: LEOPOLD  
 SUBVENCION: 500.000

EXPEDIENTE: SE-31/93-PC  
 BENEFICIARIO: ANTONIO VICARIA HACHA  
 SUBVENCION: 50.000

EXPEDIENTE: SE-32/93-PC  
 BENEFICIARIO: TALLERES ARTESANOS REUNIDOS  
 SUBVENCION: 100.000

EXPEDIENTE: SE-33/93-PC  
 BENEFICIARIO: ASOCIACION ANDALUZA PARA LA ARTESANIA  
 SUBVENCION: 400.000

EXPEDIENTE: SE-42/93-PC  
 BENEFICIARIO: CERAMICA ARTISTICA CAMPOS  
 SUBVENCION: 160.000

EXPEDIENTE: SE-16/93-PC  
 BENEFICIARIO: TERRA ROSSA  
 SUBVENCION: 100.000

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se regula un programa de ayudas para la modernización tecnológica del sector industrial andaluz.*

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 17 de mayo de 1993 (BOJA núm. 54 de 22.5.93), por la que se regula la concesión de subvenciones para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, contempla como subvencionables la Renovación y Modernización de maquinaria y equipos de producción (01), Apoyo a la Innovación empresarial y a la incorporación de nuevas Tecnologías (02), Fomento del uso por las PYMES de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones S.A.T. (03), Proyectos e Implantación de Mejoras Industriales (04).

En su apartado noveno, la citada Orden atribuye la competencia al Delegado provincial para resolver las subvenciones contempladas en la misma.

Examinadas las solicitudes presentadas y visto el informe priorizado de la Comisión de Valoración, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas de acuerdo con el Art. 18.5 de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre.